

ANEXOS

ANEXO N° 1 TARIJEÑOS EN RIESGO, ¿CUÁNDO DEBEMOS VISITAR AL CARDIÓLOGO?



Tarijeños en riesgo, ¿Cuándo debemos visitar al cardiólogo?

Una de las principales causas que derivan en enfermedades cardiovasculares es el sedentarismo y la obesidad. Esta segunda va en aumento en el departamento de Tarija, por lo que muchos tarijeños están en riesgo de padecer este mal. Según la Encuesta de

ANEXO N° 2

EL 70% DE LA POBLACION ADULTA TIENE INTOLERANCIA A LA LACTOSA



El 70% de la población adulta tiene intolerancia a la lactosa

La intolerancia a la lactosa –cuyo nombre médico es hipolactasia– puede ocurrir en distintos momentos de la vida de una persona, es poco frecuente en los recién nacidos, suele darse en los niños a causa de una enfermedad y los adultos son los más propensos a sufrirla, tanto que el 70 por...

ECOS DE TARIJA

Roberto Patiño / El País | 18/05/2018 00:40 |



La intolerancia a la lactosa –cuyo nombre médico es hipolactasia– puede ocurrir en distintos momentos de la vida de una persona, es poco frecuente en los recién nacidos, suele darse en los niños a causa de una enfermedad y los adultos son los más propensos a sufrirla, tanto que el 70 por ciento de la población la sufre. Para superar lo síntomas basta con dejar de tomar leche.

ANEXO N° 3 LA PRIMERA CAUSA DE MORTALIDAD



La primera causa de mortalidad

Según las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades cardíacas constituyen la primera causa de mortalidad en el mundo. El número de defunciones alcanza a más de ocho millones por año. Entre ellas, la hipertensión alcanza el 14,7 por ciento de la muerte cardiovascular en el mundo, y origina un 4,4 por ciento de discapacidad por accidentes cerebrovasculares.

**ANEXO 4 LEY N° 775 - LEY DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN
SALUDABLE**

LEY N° 775

LEY DE 08 DE ENERO DE 2016

EVO MORALES AYMA

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto establecer lineamientos y mecanismos para promover hábitos alimentarios saludables en la población boliviana, a fin de prevenir las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta.

ARTÍCULO 2. (FINALIDAD). La presente Ley tiene la finalidad de contribuir al ejercicio del derecho humano a la salud y a la alimentación sana, adecuada y suficiente para Vivir Bien.

ANEXO N° 5 LA PAZ, SANTA CRUZ Y TARIJA TIENEN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON MAYOR RIESGO CARDIO METABÓLICO

La Paz, Santa Cruz y Tarija tienen la población estudiantil con mayor riesgo cardiometabólico



Tarija, 30 oct (UC/MS).- Según el 'Estudio de prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y estudiantes en Bolivia' estableció que la población estudiantil de los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Tarija son quienes registran mayor riesgo cardiometabólico, con el 33.4%, 30.8% y 30.6%, respectivamente.

"¿Qué representa el riesgo cardiometabólico? Es la acumulación de tejido graso excesivo a nivel de tejido interno, lo cual refleja a futuro que esta persona tenga riesgo de contraer una enfermedad cardiovascular, por ejemplo, hipertensión arterial, infarto de miocardio, principalmente", informó el jefe de la Unidad de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud, Yecid Humacayo.

De acuerdo con ese estudio, el índice cardiometabólico fue evaluado a través de la relación de la circunferencia de la cintura, versus la talla de los estudiantes de 5 a 18 años en los 9 departamentos del país.

ANEXO N° 6 DESEMPLEO

TARIJA	2021							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril (p)	Mayo (p)	Junio (p)	Julio (p)	Agosto (p)
ÍNDICE DE CARGA ECONÓMICA (PEI/PEA)	32,28	33,97	31,56	29,95	32,39	32,26	29,38	26,54
TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN (PEA/PT)	54,40	53,57	54,25	54,36	51,57	53,49	54,76	56,67
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (PEA/PET)	75,59	74,65	76,01	76,95	75,53	75,61	77,29	79,03
TASA DE OCUPACIÓN (PO/PET)	70,33	70,40	71,53	72,95	71,35	71,42	73,48	74,69
TASA GLOBAL DE OCUPACIÓN (PO/PEA)	93,03	94,31	94,10	94,80	94,47	94,47	95,06	94,52
TASA DE DESOCUPACIÓN (PD/PEA)	6,97	5,69	5,90	5,20	5,53	5,53	4,94	5,48
TASA DE SUBOCUPACIÓN**	6,67	7,25	6,94	9,52	9,16	7,72	9,72	5,75

Encuesta Continua de Empleo 2015 - 2021 (p)

Coefficiente de variación superior a 20%, emplearlo solo de forma referencial.

La Tasa de Subocupación por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo es la relación de personas que trabajan menos de un umbral de horas a la semana (40 horas), desean trabajar y están disponibles para trabajar respecto al total de la población ocupada. A partir de abril 2020, el indicador considera solamente las horas de trabajo de la ocupación principal debido a la introducción del cuestionario versión 5.

En el periodo de abril a diciembre 2020 no se dispone de datos de empleo del área rural, y por tanto del total Bolivia, debido a la declaración de cuarentena a causa del COVID-19. A partir de enero de 2021 se dio continuidad a la captura de datos en el área rural, los datos a partir de enero 2021 consideran factores de expansión con la revisión de las proyecciones de población de Bolivia.

ANEXO N° 7 RELACIÓN DE PARENTESCO CON JEFA O JEFE DEL HOGAR TARIJA-CERCADO

AREA # 060101

TARIJA

CERCADO

Relación de parentesco con jefa o jefe del hogar	Casos	%	Acumulado %
Jefa / Jefe	45,185	26,59	26,59
Esposa(o), Conviviente, Concubina(o)	22.542	12,55	39,14
Hija(o)	68.626	38,22	77,36
Nuera / Yerno	2.862	1,59	78,95
Nieta(o)	10.093	5,62	84,57
hermana(o) / Cuñanda(o)	5.485	3,05	87,63
Padre / Madre / Suegra(o)	2.870	1,6	89,23
Otro pariente	8.628	4,81	94,03
Trabajador(a) del hogar	814	0,45	94,48
Otro no pariente	4.189	2,33	96,82
Persona en vivienda colectiva	5.714	3,18	100
Total	179.561	100	100

Ciudad de Tarija

En la ciudad de Tarija, según proyecciones del INE cuenta con 179.561 habitantes en el año 2021, considerando que 26,59% son familias que tiene una relación y parentesco con jefa o jefe del hogar, es decir, que la cantidad de jefas o jefes del hogar es de 45.135

ANEXO N° 8 ENCUESTA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “JUAN MISAEL SARACHO”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El propósito de la presente encuesta es de recabar datos para ser utilizados en una investigación estrictamente de carácter académico para conocer la aceptación de la mantequilla clarificada en la ciudad de Tarija, respondiendo las siguientes preguntas:

1 ¿Su familia consume mantequilla?

Si

No

Si su respuesta es “No” fin de la encuesta.

2 ¿Cada cuánto tiempo compra mantequilla?

Cada mes

Cada 15 días

Cada semana

Más de una vez por semana

3 ¿Consumiría mantequilla con más frecuencia si no tuviera lactosa?

Si

No

Tal vez

4 ¿Cuál de estos aspectos es más importante para usted al comprar mantequilla?

Sabor

Presentación

Consistencia

Calidad

Beneficios

Precio

5 ¿Cuál es la marca de mantequilla que compran en su familia con mayor frecuencia?

Regia

PIL Tarija

Prolac

Otro

6 ¿Dónde compra la mantequilla?

Mercado

Supermercado

Tienda

Feria

Otro

7 ¿Su familia les da importancia a los productos lácteos?

Si

No

Indiferente

8 ¿En alguna ocasión consumió mantequilla clarificada?

Si

No

9 ¿Sabía que la mantequilla clarificada no contiene lactosa?

Si

No

10 ¿Consumiría mantequilla clarificada si conociera el producto y sus beneficios para

la salud?

Si

No

Tal vez

11 ¿Qué cantidad prefiere cada vez que compra mantequilla?

212 g.

350 g.

12 ¿Cuál sería el envase de su preferencia?

Vidrio

Plástico

Otro

13 ¿Qué medio de comunicación prefiere?

Televisión

Radio

Internet

Periódico

14 ¿Cuál es la red social que más utiliza?

WhatsApp

Facebook

Instagram

Twitter

Fin de la encuesta.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

**ANEXO N° 9 CONTRATO DE ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA DE
GHEEMAGHEE**

CONTRATO DE ALQUILER

Conste por el presente documento privado de contrato de ALQUILER, que el mismo a solo reconocimiento de firmas y rúbricas entre partes suscribientes se podrá elevar a documento público; el mismo que es suscrito bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - (PROPIETARIO) Yo; EDSON GUTIERREZ con número de C.I. 5785878 TJ, mayor de edad y hábil por derecho, boliviano, al presente declaro ser legítima propietaria de un bien inmueble ubicado en el barrio la pampa, sobre la Avenida Potosí entre la calle Junin y Segundino Ugarte, inmueble que está debidamente registrado en la Oficina de Derechos Reales.

SEGUNDA. - (OBJETO), Al presente, por convenir a mis intereses, de mi libre y espontánea voluntad, DOY, en contrato de alquiler mi propiedad al igual que la infraestructura que se encuentra en ella, del inmueble señalado en la cláusula primera, con servicio de agua y energía eléctrica, a favor de la señorita: CRISTINA BENITO con número de C.I. 10743228 y MARIA QUIROZ con número de C.I. 10655607, por acuerdo de partes el canon del alquiler es por la suma de Bs. 1500.- (MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) mensual. Asimismo, declaro recibir la

suma de Bs. 1000.- como garantía del cumplimiento del contrato, misma que será devuelto a la finalización del contrato.

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - Los inquilinos cancelarán por concepto del canon de alquiler el día 18 de cada mes, al mes cumplido.

CUARTA. - PLAZO. - Por acuerdo libre de partes el contrato tendrá duración de 1 año, computable desde la suscripción del presente contrato, contrato que se podrá renovar por acuerdo de partes, en consecuencia, a la finalización del presente contrato los inquilinos devolverán a la propietaria el objeto del presente contrato en las mismas condiciones que reciben.

QUINTA. - Los inquilinos, se comprometen a cuidar y conservar en buen estado los ambientes que recibe en calidad de alquiler; para el pago de servicio de luz y agua será cancelado por los inquilinos a prorrata es decir conjuntamente con otros ocupantes del inmueble de acuerdo a la factura de cada servicio. Por otro parte, los inquilinos son responsables de cualquier destrucción o deterioro que pudiera producirse durante la vigencia del contrato, salvo aquellos que por desgaste normal o por uso corriente que se hubieran producido.

SEXTA (USO Y DEVOLUCIÓN). - Los inquilinos reciben para use de TIENDA PARA TALLER quedando prohibido darle otro uso, o sub alquilar a terceras personas bajo alternativa de resolución de contrato.

SEPTIMA. - Nosotros, por un lado, como propietario EDSON GUTIERREZ, y por otra parte CRISTINA BENITO COLQUE y MARIA QUIROZ en calidad de inquilinos, declaramos nuestra plena conformidad a cada una de las cláusulas estipuladas en el presente documento, por lo que firmamos al pie del mismo.

Tarija, 15 de enero de 2022

C.I. N° 5785878

C.I. N° 10743228

PROPIETARIO

INQUILINA 1

C.I. N° 10655607

INQUILINA 2

ANEXO N° 10 TRÁMITES PARA LA APERTURA DE UN NEGOCIO

Para la apertura de un negocio (EMPRESA), a continuación, se detalla los trámites y procedimientos más importantes que se debe realizar en las instituciones con las cuales mantiene una relación directa los negocios (EMPRESAS).

1.- REGISTRO EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Para inscribirse al Régimen General todas las personas Naturales, Empresas Unipersonales y Personas Jurídicas, deben ingresar a la siguiente dirección: www.impuestos.gob.bo, en el enlace correspondiente a la oficina virtual. Deberán crear un usuario con el cual acceden al formulario MASI-001. Una vez llenado el formulario se generará un número de trámite con el cual debe apersonarse el titular del NIT o representante legal, en un plazo de 20 días corridos, con el formulario correspondiente llenado, a la Plataforma de Atención de su jurisdicción, para completar la inscripción, llevando consigo todos los documentos detallados para el trámite.

Para fines administrativos, todas las Sociedades Anónimas (S.A.) y Empresas Públicas serán categorizadas como GRACO (Grandes contribuyentes) debiendo realizar el trámite en dependencias de la gerencia de GRACO de su jurisdicción.

LA INSCRIPCIÓN AL NIT REQUIERE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Para personas naturales (Incluye empresas unipersonales)

- a) Documento de identidad vigente (Cédula de Identidad para los nacionales o Carnet de Extranjería para los extranjeros)
- b) Factura o aviso de cobranza de consumo de energía eléctrica del domicilio fiscal y habitual cuya fecha de emisión no tenga antigüedad mayor a 60 días calendario a la fecha de inscripción,
- c) Croquis del domicilio fiscal y domicilio habitual.
- d) Balance de apertura, firmado por el titular y el profesional competente, cuando se trate de una Empresa Unipersonal
- e) Matrícula de comercio o certificado de actualización (FUNDEMPRESA)
- f) Número de trámite generado en la oficina virtual (internet)

Personas jurídicas

- a) Testimonio de Constitución de sociedad/Ley o Acuerdo marco/Testimonio de personarías jurídica/Acta de asamblea debidamente notariada/Resolución de creación (de acuerdo al carácter de entidad)
- b) Documento de identidad vigente del representante legal (Cédula de identidad para los nacionales o carnet de extranjería para extranjeros)
- c) Poder notariado que establezca las facultades del representante legal a la entidad.
- d) Factura o aviso de cobranza de consumo de energía eléctrica del domicilio fiscal cuya fecha de emisión no tenga una antigüedad mayor a 60 días calendario a la fecha de inscripción.
- e) Factura o aviso de cobranza de consumo de energía eléctrica del domicilio habitual del representante legal cuya fecha de emisión no tenga una antigüedad mayor a 60 días calendario a la fecha de inscripción.
- f) Resolución Administrativa del Gobierno Autónomo Departamental que acredite la actividad de turismo respectivo (sólo para dicha actividad)
- g) Croquis del domicilio fiscal y domicilio habitual de representante legal.
- h) Balance de apertura de la empresa, firmado por el representante legal y el profesional competente.

- i) Matrícula de Comercio o Certificado DE actualización (FUNDEMPRESA)
- j) Número de trámite generado en la oficina virtual (Internet)

Adicionalmente, de acuerdo a la característica tributaria y actividad económica, se solicitarán otros documentos que serán detallados en el listado de los documentos soporte del formulario de solicitud MASI-001.

Finalmente, el solicitante deberá presentar los documentos originales detallados en el formulario de solicitud MASI-001, para hacer escaneados y almacenados en la base de datos del Servicio de Impuestos Nacionales.

Con el número de trámite generado en la oficina virtual, el funcionario de plataforma procederá a la captura de las huellas digitales, fotografía y firma del solicitante en el acto de inscripción (en caso de personas jurídicas se captura la información del representante legal)

Se realizará también la georreferenciación el domicilio fiscal, ubicando el mismo en un mapa digital que permitirá registrar coordenadas geográficas, facilitando su localización.

ENTREGA DE DOCUMENTOS Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

El funcionario de plataforma de atención hará entrega al contribuyente de los siguientes documentos:

- Certificado de inscripción al padrón
- Documento de exhibición del NIT

- Tarjeta de acceso a la oficina virtual
- Sticker (Para transportistas)

2.- GUÍA DE TRÁMITES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL

(Comerciales, Industriales y Actividades en General)

- Debe apersonarse a la ventanilla única de trámites de licencias de funcionamiento.
- Recabar y llenar el formulario único de declaración jurada e inspección
- Una vez que cuente con su documento presentarlo en un folder. Incluyendo los documentos requeridos

REQUISITOS:

1. Fotocopia de C.I.
2. Fotocopia de NIT
3. Balance de apertura

a. COMERCIO MAYOR Y COMERCIO MENOR

Los requisitos 1, 2 y 3 incluyendo, además:

4. Documento de constitución de sociedad (Empresas jurídicas)
5. Inscripción en FUNDEMPRESA
6. Fotocopia certificación de SEDES (Carnet sanitario) (Si corresponde)

7. Certificado de la Dirección de Defensa del Consumidor (ODECO)

b. COMERCIO MINORISTA

El requisito 1 incluyendo, además:

4. Certificado de Dirección de Defensa del Consumidor (Venta de comidas y otros)

5. Fotocopias de certificación de SEDES (Carnet sanitario) (Venta de comidas y otros)

c. SECTOR INDUSTRIAL

Los requisitos 1, 2 y 3 incluyendo, además:

4. Documento de constitución de sociedad (Empresas jurídicas)

5. Licencia ambiental

6. Autorización sanitaria SEDES (Carnet sanitario)

7. Informe técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano

8. Las Empresas Unipersonales y Jurídicas: Inscripción en FUNDEMPRESA

9. Certificación de YPFB para estaciones distribuidoras y comercializadoras de gas licuado

3.- REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA FUNDEMPRESA

INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTE INDIVIDUAL O EMPRESA UNIPERSONAL

Se entiende por comerciante individual o empresa unipersonal a la persona natural que ejerce el comercio en forma individual y por cuenta propia, haciendo de esta una actividad económica habitual.

REQUISITOS:

1. Formulario N° 0020/03 de solicitud de matrícula de comercio con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y firmado por el comerciante individual (propietario) o representante legal de la empresa.
2. Si el capital inicial es Bs. 30.000 o mayor, presentar balance de apertura firmado por el comerciante individual (propietario) o al representante legal y el profesional que interviene, acompañando la respectiva solvencia profesional original otorgada por el Colegio de Contadores o Auditores. Si el capital inicial es menor a Bs. 27.736 los comerciantes no tienen la obligatoriedad de presentar el balance de apertura.
3. Cédula de identidad original del comerciante individual o propietario (únicamente para verificación) y fotocopia simple de la misma firmada por el titular. En caso de no presentar la cédula de identidad original, debe presentar fotocopia legalizada de la misma emitida por el Departamento de Identificación de la Policía Nacional.

Si el comerciante individual o propietario es extranjero debe presentar el documento original que acredite su radicatoria en el país (únicamente para verificación), debiendo constar en el mismo alternativamente: Visa de objeto determinado,

permanencia temporal de un año, permanencia temporal de 2 años, visa múltiple o permanencia indefinida, acompañando una fotocopia simple de dicho documento firmada por el titular. En su caso puede también presentar certificación original o fotocopia legalizada extendida por el Servicio Nacional de Migración SENAMIG.

4. En caso de tener representante legal, se debe adjuntar el testimonio de poder correspondiente en original y fotocopia legalizada, debiendo obviarse el requisito exigido en el punto 3.

ARANCEL:

Empresa unipersonal Bs. 260

PLAZO DEL TRÁMITE:

Un día hábil, computable a partir del día hábil siguiente al ingreso del trámite ante el registro de comercio.

4.- CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE TARIJA

CAINCOTAR

REQUISITOS PARA AFILIARSE A LA CÁMARA:

1. Formulario 001/11 de solicitud de inscripción debidamente llenado.
2. Fotocopia de la cédula de identidad del propietario o representante legal de la empresa.

3. Fotocopia de la licencia de funcionamiento o padrón municipal.
4. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT
5. Escritura pública de Constitución de la sociedad (solo en caso de sociedades)
6. Testimonio de poder del representante legal (solo en caso de sociedades)

5.- REGISTRO EN LA AFP

ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE PENSIONES

Requisitos generales

INSCRIPCIÓN DEL EMPLEADOR AL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)

Todas las empresas instituciones y organizaciones sean públicas o privadas, que cuenten con dependientes, tienen la obligación de registrarse a una AFP

I. Requisitos:

- a) Llenar el Formulario de Inscripción del Empleador (FIE) que será proporcionado por la AFP
- b) Fotocopia del N° de NIT
- c) Fotocopia del documento de identidad del representante legal

II. Casos de modificación o actualización de datos generales

a) Cambio de representante legal

- Llenar el Formulario Único de Solicitudes (FUS) o presentar carta de solicitud
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal

b) Cambio de dirección y teléfono

- Llenar el Formulario Único de Solicitud (FUS) a presentar carta de solicitud

c) Actualización de sucursales

- Solicitar a la AFP el Formulario de Inscripción del Empleador (FIE) y actualizar los datos según corresponda

d) Cambio de razón social y/o NIT

- Solicitar a la AFP el Formulario de Inscripción del Empleador (FIE) y presentar los mismos documentos detallados en el inciso 1 (Requisitos)

e) Baja temporal de la empresa

- Carta indicando el último período que cotizó al SSO
- Planilla con el detalle de dependientes dados de baja
- Fotocopia de la baja de la caja

f) Baja definitiva

- Dar de baja a todos sus dependientes en el Formulario de Pago de Contribuyentes (FPC)
- Carta indicando el último período que se cotizó al SSO
- Testimonio presentado a Impuestos Nacionales solicitando la baja del NIT
- Planilla con el detalle de dependientes dados de baja
- Fotocopia de baja de la caja y finiquito sellado por el Ministerio de Trabajo

g) Fusiones

- Carta indicando el último período de cotización con la anterior razón social y NIT

- Realizar baja definitiva (Ver inciso F)
- Presentar los requisitos indicados en el inciso 1

Nota:

1.- La documentación antes detallada, corresponde a los requisitos mínimos para una adecuada atención, en los casos particulares se podrá solicitar documentación sustituta o adicional.

2.- Ningún empleador puede dar de baja temporal, menos definitiva, sin previamente retirar a todos sus dependientes y tener todos los aportes cancelados.

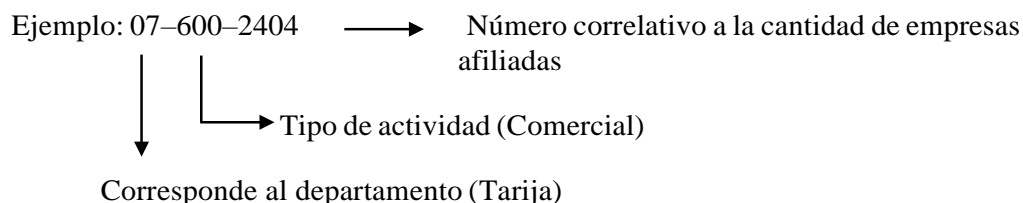
6.- AFILIACIÓN A LA CAJA NACIONAL DE SALUD

REQUISITOS PARA AFILIACIÓN DE EMPRESA

- Formulario AVC-01 (Llenado por la empresa) Bs. 5
- Formulario AVC-02 (Presentar en banco) Bs. 5
- Formulario RCI-11 Comprobante de pago mensual Bs. 3
- Balance de apertura
- Fotocopia del NIT
- Planilla de sueldos en 5 ejemplares (fotocopia)
- Fotocopia de carnet de identidad del representante legal o propietario
- Licencia de funcionamiento de FUNDEMPRESA o de la H.A.M.T.
- Testimonio de Constitución de empresa (en caso de sociedades)
- Poder notariado del representante legal (en caso de sociedades)

Con el formulario N° AVC-01 se da inicio a la afiliación de la empresa a la CNS, aquí se consigna todos los datos de la empresa.

Luego la CNS procede a la afiliación de la empresa, otorgándole el carnet del empleador – Form. N° AVC-02, donde se le asigna un número.



El Form. N° RCI-1A, se debe presentar en forma mensual, como comprobante de pago mensual de aportes - aporte patronal del 10% sobre planilla de sueldos y salarios - y otros aportes y deducciones de ley.

REQUISITOS PARA LA AFILIACIÓN POR PRIMERA VEZ DEL TRABAJADOR:

- Examen pre-ocupacional
- Formulario AVC-04
- Formulario AVC-05
- Certificado de nacimiento del trabajador
- Certificado de nacimiento de la esposa
- Certificado de matrimonio
- Certificados de nacimiento de hijos menores de 19 años
- Acta de reconocimiento (no casados)
- Papeleta de pago del último mes
- Fotocopia de carnet de identidad del trabajador y de la esposa

Toda la documentación presentar en original, una vez terminado el trámite se devuelve toda la documentación.

7.- MINISTERIO DE TRABAJO

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS:

- a) Registro obligatorio de empleadores con una boleta de Bs. 80

- EMPRESA UNIPERSONAL
 - Cédula de identidad del propietario
 - Copia del NIT
 - Copia inscripción al FUNDEMPRESA
 - Formulario de inscripción

- b) Contratos de trabajo: una original y dos copias, más una boleta de Bs. 10 por cada contrato
- c) Libro de asistencia, con más una boleta Bs. 30
- d) Libro de denuncias de accidentes de trabajo, sin boleta
- e) Las empresas que no cuentan con trabajadores, están obligadas a registrarse en el ROE y presentar sus planillas y declaración jurada sin movimiento, con una boleta de Bs. 40
- f) Planilla de sueldos y salarios de los trabajadores permanentes. En el modelo establecido por el Ministerio de Trabajo de acuerdo a la R.M. 448/08 (para la presentación de planillas trimestrales)
- g) Formulario de declaración jurada de planillas de sueldos y salarios, adjuntar boleta de depósito de Bs. 40 en el caso que el total ganado exceda los Bs. 10.000, depositar Bs. 80 (adjuntar fotocopia de la planilla de la AFP y comprobante de pago del seguro social), para las planillas trimestrales.
- h) Todo depósito debe realizarse en forma individual a la cuenta No 1-6036425 del BANCO UNIÓN S.A,
- i) La documentación bajar de la página web: www.mintrabajo.gob.bo

8.- INFOCAL

El Instituto Nacional de Formación, captación laboral (INFOCAL) se creó por D.S. N° 22105 de 29-12-1998.

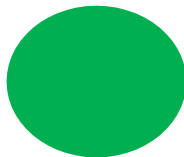
De acuerdo al D.S. N° 24.240 de 14-02-1996 en su artículo 1 contempla “Apruébese en todas las cláusulas del convenio suscrito el 17 de enero de 1996 por la confederación de Empresarios Privados de Bolivia y el Ministerio Desarrollo Humano para la creación de un aporte privado, equivalente al 1%, calculado sobre el salario mensual de todos los trabajadores que figuran en planillas, a cuya contribución se obliga voluntariamente el empleador privado”.

El empresario privado con una carta de INFOCAL, solicita su inscripción como contribuyente para aportar en forma mensual el 1% sobre planilla de sueldos y salarios a favor de INFOCAL.

Cada mes debe adquirir el formulario N° 01-R (Bs. 4), de certificado de aportes y llenarlo, acompañado con una copia de la planilla de sueldos y salarios y cancelar el 1% como aporte patronal en las oficinas de INFOCAL

ANEXO N° 11 SÍMBOLOS DEL DIAGRAMA DE FLUJO

Símbolo de inicio / final



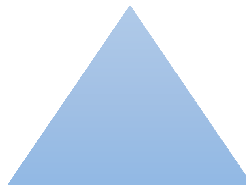
Marca el punto inicial o final de un proceso. Por lo general, contiene la palabra "Inicio" o "Fin"

Símbolo de tarea u proceso



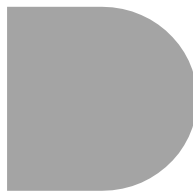
Solo puede representar un solo paso dentro de un proceso (agregar dos tazas de harina), o un subproceso completo (hacer pan) dentro de un proceso más grande.

Símbolo de almacenamiento



Indica el almacenamiento tanto de materia prima, de producto en proceso o de producto terminado

Símbolo de espera o demora



Indica cuando un proceso se encuentra detenido, ya que se requiere la ejecución de otra operación o el tiempo de ejecución es lento.

Símbolo de dirección del flujo o proceso



Indica el orden de la ejecución de las operaciones

ANEXO N° 12 COTIZACIÓN DE COCINA INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE, COLADOR AUTOMÁTICO Y LA MÁQUINA DE AHUMADO INDUSTRIAL



MUNDO INDUSTRIAL

COTIZACIÓN

Venta de Acero Inoxidable al público en general

No.	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
		Cocina ind.			11.200	
		Máquina ah.			10.150	
		Colador			6.700	

	Total General	28.050
	Descuento	0
	Total	

ANEXO Nº 13 COTIZACIÓN DE CONGELADORA



COTIZACIONES

No.	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
		Tapa de metal	1		110.	
		Vaso metalbr	1		75	
		Congeladora	1		2.499.	

Total General	2.684.
---------------	--------

ANEXO N° 14 COTIZACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN E IMPRESORA



Av. La Paz Nro. 697 casi esq. Ingavi
 +591 74510118
 silvana.vidal@netframe.com.bo
 www.netframe.com.bo



<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO AMD Procesador AMD 3000G Tarjeta Madre a320 Memoria RAM de 8GB DDR4 Disco duro de 1TB SATA Lector copiadore de CD/DVD Multiformato Tarjeta de Video Integrado Compartido Case con puerto USB 3,0 Teclado USB Mouse optico USB Parlantes PadMouse Monitor LED de 22" FULL HD Estabilizador, Cortapicos</p> <p style="text-align: right;">\$us. 560.-</p> <p><i>Mueble 653.900.- 450.-</i></p>											
<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO RYZEN 3 Procesador RYZEN 3 Tarjeta Madre X370M-HDV Memoria RAM de 8GB DDR4 Disco duro de 1TB SATA Lector copiadore de CD/DVD Multiformato Tarjeta de Video Integrado Compartido Case con puerto USB 3,0 Teclado USB Mouse optico USB Parlantes PadMouse Monitor LED de 22" FULL HD Estabilizador, Cortapicos</p> <p style="text-align: right;">\$us. 600.-</p>	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO COREI3 Procesador INTEL Corei3 (3,60 GHz) 10ma. GEN. Tarjeta Madre H410M Chipset INTEL Express Memoria RAM de 8GB DDR4 Disco duro de 1TB SATA Lector copiadore de CD/DVD Multiformato Tarjeta de Video de 2GB dedicado Case con puerto USB 3,0 delantero Teclado USB Mouse optico USB Parlantes PadMouse Monitor LED de 22" FULL HD Estabilizador, Cortapicos</p> <p style="text-align: right;">\$us. 660.-</p>										
<p><i>Impresora HP 515 Multifuncion Wifi Bs 1.550.-</i></p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>PARLANTE 2.1</td> <td>IMPRESORA EPSON</td> <td>ANTIVIRUS BULLGUARD 3 PC</td> <td>MEMORIA EXTERNA</td> <td>IMPRESORA CANON</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		PARLANTE 2.1	IMPRESORA EPSON	ANTIVIRUS BULLGUARD 3 PC	MEMORIA EXTERNA	IMPRESORA CANON					
PARLANTE 2.1	IMPRESORA EPSON	ANTIVIRUS BULLGUARD 3 PC	MEMORIA EXTERNA	IMPRESORA CANON							
											

ANEXO N° 15 COTIZACIÓN DE MUEBLE PARA EQUIPO DE COMPUTACION



COTIZACION

Señor (es) HARIA QUIROZ Cel.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO
1	Lustro	1.200
1	Escritorio	300
2	Mesa	200
2	Estanteria	120
6	Sillas	50

TOTAL	1.270
-------	-------

ANEXO N° 16 COTIZACIÓN ENVASES DE VIDRIO

IMPORTADORA
enovint S.R.L.

PRO - FORMA
DE COTIZACIONES


Tarifa 10 de agosto Del 2021
Señor (es) María Quiroz

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO
549	Envases de v.	
360	212 g 1Bs	549
	330 g 1,5Bs	540

TOTAL	1089
--------------	------

ANEXO N° 17 COTIZACIÓN ETIQUETAS

LETREROS - LETRAS 3D - BANNERS - ADHESIVOS - IMPRENTA - SOUVENIERS


 Dir. 1: Av. Potosí frente a Baterías Toyo
 Dir. 2: Calle Cochabamba / Colón y Daniel Campos
 Cel.: 80256607 - 68707746 (S)
 Tarija - Bolivia


DÍA: 18 MES: 11 AÑO: 21
 N°: 100550

COTIZACIÓN

Señor (es): Maria Guirao Cel.: _____

Por lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
1000	Adesivo Impreso a full color de medida 0,07 x 0,12cm.	0,98	980
1000	" " " " 0,07 x 0,10cm.	0,90	900


 INDUSTRIA PUBLICITARIA - PRESENTA
 TEL: 802-51027 - CEL: 802-56607 (S)

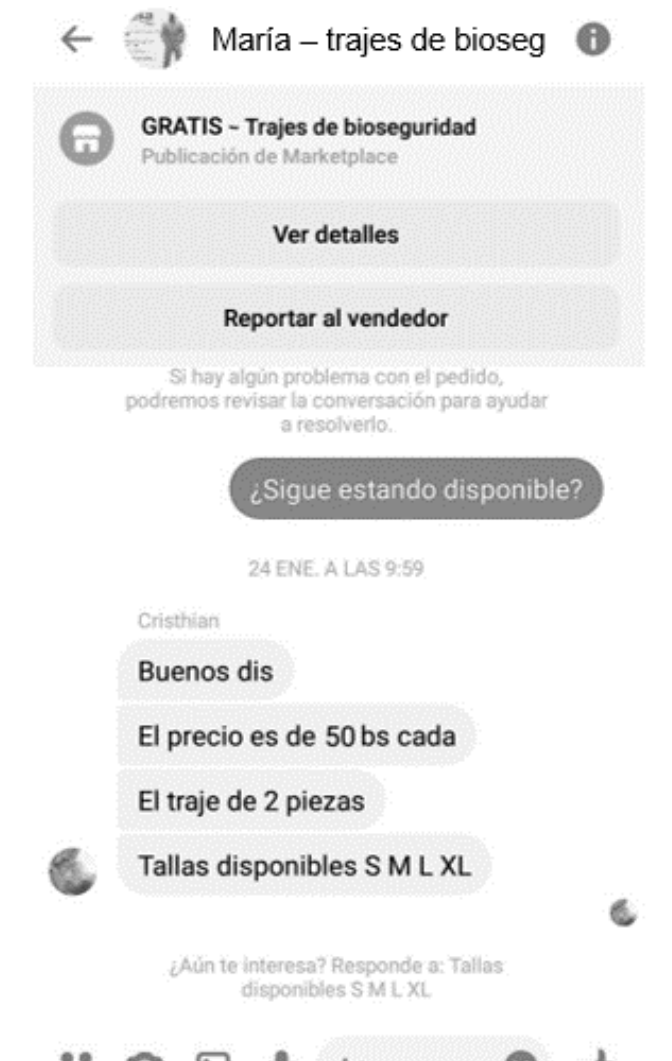
- Tiempo de entrega: 4 días hábiles una vez aprobado el diseño
 - Precio Factura 10 días hábiles
 - Validez de la oferta: 10 días hábiles
 - Forma de pago: 50% Anticipo mediante Orden de trabajo

TOTAL Bs. 1880

Gracias por su preferencia!!!
La mejor calidad en imprenta...

CANON

ANEXO N° 18 COTIZACIÓN DE INDUMENTARIA DE BIOSEGURIDAD



ANEXO N° 19 COTIZACIÓN DE GUANTES DE LATEX Y BARBIJOS





Maria—barbijos



Barbijo ss.as

CaTificer aT vandador

Ver detalles

¿Siguen estando disponibles los barbijos?

durante el COVID-19. [Más información](#)

Siseflora



Estda40



Aa



ANEXO N° 20 COTIZACIÓN DE MATERIA PRIMA

alicorp

COTIZACION

Tarifa 10 de agosto Del 2021

Señor (es) María Pérez

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO
3.000	Mantecquilla	
	350 g.	1.386
1.080	212 g	1.559

TOTAL 2.945

ANEXO N° 21 COSTOS VARIABLES

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
MATERIA PRIMA			2.944	35.333
Mantequilla	4.080	8,66	2.944	35.333
OTROS INSUMOS			1.360,8	16.316,8
Envase de vidrio 212 g.	7.124	1	594	7128
Envase de vidrio 350 g.	4.315	1,50	540	6.480
Etiquetas 212 g.	7.124	0,20	118,8	1.425,6
Etiquetas 350 g.	4.315	0,30	108	1.296
MATERIAL DE ESCRITORIO				48
Hojas boom	2	20		40
Bolígrafos	4	2		8
MATERIAL DE LIMPIEZA			29	420
Trapeador	4	8		32
Escoba	4	10		40
Trapo	2	3	6	72
Detergente	2	5	10	120
Lavandina	1	5	5	60
Balde	1	8	8	96
INDUMENTARIA DE BIOSEGURIDAD			220	2640
Caja de guantes	1	35	35	420
Caja de barbijos	1	15	15	180
Traje de bioseguridad	3	50	150	1800
Alcohol	1	20	20	240
MARKETING			459,52	4.314,24
Publicidad	300	0.10	280	2.160
Distribución	20	3,74	179,52	2154,24
TOTAL COSTOS VARIABLES			5.013,32	59.072,04

ANEXO N° 22 CÁLCULO DE LA TASA DE ACTUALIZACIÓN

TASA DE ACTUALIZACIÓN (K)

$$K = (P*D) + (Q*T)$$

$$K = (0,59*0,05) + (0,41*0,10) = 0,0667$$

Tasa de actualización será de 6,67%